



Córdoba, 23 de febrero de 2023

#### **CIRCULAR N° 10/2023**

## **CONTINGENTE GRUPAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

# HOTEL "INTERSUR VILLA GESELL" VILLA GESELL

## 27 de Marzo al 03 de Abril de 2023

Estimados compañeros:

Nos es grato dirigirnos al compañero Secretario Seccional y/o Sub Seccional y por su intermedio a los demás afiliados, a los fines de tratar el tema del título.

El Secretariado Nacional a través de la Secretaria de Turismo Social ha consensuado con la Comisión Nacional de Jubilados, la implementación de Contingentes Grupales para Jubilados y Pensionados, durante los próximos meses, en el **Hotel** "INTERSUR VILLA GESELL" – VILLA GESELL

Por resolución de la **FATLyF** se brindará <u>alojamiento con media</u> <u>pensión</u> (desayuno y cena) y será <u>SIN CARGO</u> (una sola vez al año)

El Consejo Directivo a través de la Secretaría de Turismo y en conjunto con la Comisión Permanente de Jubilados del SIRELYF informa el Contingente asignado y la fecha de vencimiento de inscripción:

CONT. Nº 01 27/03/23 al 03/04/23 - Vto. Recepción: 10/03/2023

El precio estipulado es de: \$31.000.00 por Afiliado

El importe corresponde al viaje Ida y Vuelta (CORDOBA - VILLA GESELL)

El ingreso será a partir de las 16:00 hs. y el egreso a las 10:00 hs del día de finalización.

El traslado será contratado por la Secretaria de Turismo del SIRELyF siempre que la cantidad de pasajeros superen los cuarenta (40) inscriptos. Los colectivos son **BUS 5 ESTRELLAS – COSTA VIAJES.** 

Podrá abonarse de <u>CONTADO</u> con talón de pago o <u>FINANCIADO</u>.

Los compañeros que soliciten <u>PLAN FINANCIADO</u>, deberán indicarlo claramente en la Planilla de Solicitud de Alojamiento y se considerará el precio enunciado más el interés de Ayuda Mutual vigente, el cual se descontará por recibo del Sindicato <u>en hasta cuatro (4) cuotas.</u>





Las <u>PLANILLAS DE SOLICITUD DE ALOJAMIENTO</u> deberán enviarse desde los <u>Correos Electrónicos Institucionales de la Seccional correspondiente</u> a <u>c.jubilados@regionalluzyfuerza.com</u> con todos los datos requeridos en la misma y teniendo en cuenta el Vencimiento enunciado.

### Se recomienda aclarar en Observaciones:

- 1) OBRA SOCIAL que poseen cada uno de los viajeros.
- 2) Compañeras y Compañeros en relación de convivencia deberán presentar Certificado de Convivencia
  - 3) Expresar en la solicitud una "Segunda Opción" a otro destino.

<u>Las solicitudes enviadas desde otros correos electrónicos "NO"</u>
<u>podrán ser gestionadas,</u> salvo ocasiones especiales debidamente informadas por el Secretario de la Seccional.

Por ser contingentes grupales, las plazas asignadas son limitadas y en caso de superar las mismas, se aplicará la Reglamentación de Turismo vigente.

## **NOTA:**

La adjudicación de las plazas estará a cargo de la **COMISION CENTRAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS** de acuerdo a disponibilidad.

Por cualquier consulta, comunicarse con los siguientes Compañeros:

**03525 – 154 55059** ..... (Carlos García)

**0353 155 640785 .....** (Dardo Giuliani)

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con la mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Guillermo C. Suppo

Secretario de Turismo, Deportes y Actas Máximo H. Brizuela Secretario General